



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

01 JUL 2025

ACTA N° 20

RES. N° 1671/025

Exp. 2025-25-1-001571

Vm

VISTO: La solicitud presentada por Mandrágora Producciones, de declarar de interés educativo el Proyecto “Pequeño Cine Viajero” elevada por la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura.

RESULTANDO: I) Que el proyecto tiene como propósito acercar el arte cinematográfico como herramienta de desarrollo, aprendizaje y transformación social para todos los niños del país con especial énfasis en aquellos que residen en zonas rurales.

II) Que el objetivo es difundir materiales artísticos y educativos que promuevan la transmisión de valores y sean fuente de reflexión y debate en el aula, contribuyendo mediante talleres al desarrollo de espectadores críticos y analíticos, fomentando capacidades de análisis y juicio propio y enseñando los fundamentos del lenguaje cinematográfico.

III) Que el proyecto, que luce de fs.19 a 23, recorrerá 3 localidades de cada uno de los 19 departamentos del país llegando a más de 20.000 niños, difundiendo material inclusivo, con métodos de integración para la participación para personas no oyentes.

IV) Que por Resolución N°1/025, Acta N°91 de fecha 21 de mayo de 2025 la Dirección General de Educación Inicial y Primaria eleva con opinión favorable la solicitud del Proyecto Mandrágora al Consejo Directivo Central.

CONSIDERANDO: I) Que Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas valora positivamente la propuesta presentada, por lo que sugiere acceder a la declaración de interés.

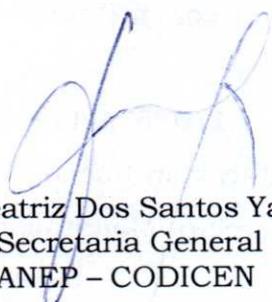
II) Que División Jurídica con lo informado en obrados eleva las actuaciones a efectos de ser tratadas por el Consejo Directivo Central.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

- 1) Declarar de interés educativo el Proyecto “Pequeño Cine Viajero”, presentado por Mandrágora Producciones.
- 2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión.

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura y a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, Direcciones Ejecutivas de Políticas Educativas y de Gestión Institucional, y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese sin perjuicio.



Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP – CODICEN



Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN